

SOCIEDAD DE AUTORES DRAMÁTICOS
DE ESPAÑA
PLAZA DE CÁNOVAS, 4 - 1.º B IZDA.
MADRID

TELÉFONO 13435

G-V 318

Madrid, 6 de Mayo de 1940.

(AUTORIZACIONES)

Sres. D. Federico Romero y D. Guillermo Fernández Shaw

EL SECRETARIO

M A D R I D

Nuestros queridos amigos y compañeros: ya conocen Vds., por haberles sido mostrada por esta Presidencia en entrevista particular, la carta que don Federico Moreno Torroba, colaborador de Vds. en la obra "MONTE CARMELO", dirigió a la Sociedad de Autores Dramáticos en solicitud de que ésta interviniera en las diferencias que, al parecer, existen entre Vds. y él respecto a las condiciones que han de exigirse, ajustándose al artículo 84 del vigente Reglamento de la Ley de Propiedad intelectual, para autorizar las representaciones de la mencionada zarzuela, una vez que la Empresa de D. Miguel Casals ha renunciado a la exclusiva que le tenían concedida los tres autores.

Nos pedía el Sr. Moreno Torroba, basándose en ser el autor (en un 50 %) de "MONTE CARMELO", para cuya representación por compañías ajenas a la Empresa que él dirige no ha puesto la menor dificultad, que la Junta directiva reconociese su derecho a hacer la obra, con lo que el asunto quedaría resuelto en el seno de nuestra Sociedad.

Tal era también el vivísimo anhelo de la Junta, y así se lo manifestó a Vds., en reiteradas conversaciones, esta Presidencia, que no ha desmayado en su afán de encontrar una solución armónica y cordial a estas lamentables diferencias entre colaboradores. Les consta a Vds. el interés con que en ese sentido ha trabajado el Presidente, que, no sin una gran pena, ha tenido que convocar a la Directiva para comunicarle el fracaso de su gestión, tanto más de sentir cuanto que se trata de tres autores ilustres y estimadísimos por todos nosotros.

La Junta, informada por la Presidencia de que Vds. mantienen su propósito de hacer uso del derecho que les confiere el ya citado artículo 84 del Reglamento de la Ley de Propiedad intelectual, no tiene otro remedio que resignarse a ser testigo consternado de una discrepancia que quisiera que estuviese en sus manos poder evitar, para hacerlo en el acto. No lo está, porque la Ley es clara, y ella misma señala los cauces a seguir en casos tales, cauces que, por otra parte, están reconocidos y previstos en el último párrafo del artículo 10 de nuestros Estatutos. Tal es el sentido del acuerdo adoptado, y que hoy mismo comunicamos a D. Federico Moreno Torroba, en carta de la que enviamos a Vds. copia, como de esta que les dirigimos se le remite otra al mencionado compositor.

Aquí quedaría terminada la intervención de la Junta, en espera de que sea solicitada por alguna Empresa autorización para representar "MONTE CARMELO" y Vds. ejerciten su derecho a hacer el reparto de la obra por lo que respecta a la interpretación del texto literario, a asistir a los ensayos y a hallarse entre bastidores mientras se represente. Sin embargo, no quiere la Directiva dar por conclusa su gestión sin reiterarles el profundo dolor con que advierte la posibilidad de que, por las diferen-

DE ESPAÑA

PLAZA DE CÁNOVAS, 4 - 1.º B IZDA.

Sres. Romero y Fdez. Shaw.-

MADRID 6/5/1940-

(AUTORIZACIONES/

EL SECRETARIO

-cias surgidas entre sus autores, una zarzuela de gran éxito, que por igual enaltece a los que escribieron el libro y al que compuso la partitura, y que, al aumentar el prestigio de ellos, acrece también el del glorioso género lírico español, tan necesitado de la ayuda y el esfuerzo de todos, pueda agotarse en flor, sin rendir el fruto sazonado y lozano que cabe esperar de "MONTE CARMELO". La "Sociedad de Autores Dramáticos de España" -éste es, al menos, el criterio de los que hoy la dirigen- considera un deber la defensa, no solo de los compañeros afiliados a ella, sino, y tal vez con mayor celo y entusiasmo, el de las obras que constituyen su glorioso repertorio y son el fundamento más sólido de su existencia. Tenemos la obligación de defender esas obras, incluso, como en este caso, contra la voluntad de quienes las escribieron. Y únicamente el imperativo de la Ley puede detenernos en este propósito, muy a nuestro pesar y con verdadero disgusto de todos.

No renunciaremos, en definitiva, a encontrar la solución cordial a que aspiramos. Este es el sentido que deben dar Vds. a nuestra larga carta. Les rogamos, queridos amigos y compañeros, que se sitúen concretamente en el caso "MONTE CARMELO", haciendo abstracción de otras causas que puedan haber influido en sus determinaciones. "MONTE CARMELO", la obra magnífica que todos hemos aplaudido, no tiene culpa ninguna de esas diferencias. No la tienen tampoco las compañías que, en estos momentos difíciles para el Teatro español, -y sobre todo para el Teatro lírico- pueden encontrar en la zarzuela de Vds. un medio de subsistencia respetabilísimo. Aunque se nos tache de apelar a lo que puede considerarse como un tópico, no son culpables, asimismo, las numerosas familias para las que una solución amistosa de este incidente puede significar la seguridad del pan cotidiano. Ni lo es la Sociedad de Autores, que no puede asistir impasible a la muerte de un título acreditadísimo de su repertorio, ni puede tampoco renunciar, sin deplorarlo, a los ingresos que él podía producirle en concepto de derechos de administración y archivo. A todos nos hieren, sin duda, en lo moral y en lo material, las consecuencias que pueden derivarse de la decisión de Vds. Y por eso, antes que a argumentos legales y a discusiones prolijas en las que habían de ser recordados episodios que voluntariamente deben olvidarse ahora, en aras de la armonía, recurrimos nosotros a sus sentimientos de hombres de corazón, de miembros intachables de nuestra Sociedad y de españoles integérrimos que en estas horas de prueba para la Patria están resueltos a enaltecerla, y se la enaltece poniendo entusiasmo y sacrificio en la labor de cada día, y no renunciando, cualesquiera que sean los motivos que a ello puedan empujarnos, a que nuestro esfuerzo se una al de todos para aportar, minuto a minuto, un nuevo aliento a la empresa magna de dar vigor y paz a la España que convalece de sus heridas... A estos camaradas bondadosos nos dirigimos, y si quiere Dios que los encontremos en nuestra senda, tenemos por cierto que la solución cordial a que aspiramos será un hecho inmediato.

De ustedes, pues, depende y todavía tenemos la confianza de que no deoigan el ruego de todos los elementos de la Junta directiva, que unáni-

SOCIEDAD DE AUTORES DRAMÁTICOS

TELÉFONO 13435

DE ESPAÑA

Sres. Romero y Fdez Shaw.

PLAZA DE CÁNOVAS, 4 - 1.º B IZDA.

MADRID 6-5-1940

(AUTORIZACIONES/

EL SECRETARIO

memamente dan su aprobación a esta carta.

Dios proteja a España y guarde a nuestro Caudillo.

Les saludan con todo afecto sus verdaderos amigos y compañeros que los admiran y e.s.m.

EL PRESIDENTE,

Francisco Ferrer y Guaita

EL SECRETARIO,

José Ramos Martín